MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

R.I.M.S.L. No. 820/2020.

POR LA QUE CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN NPARA USO DE LA INSTUCIÓN" ID Nº 374.866 A LA EMPRESA CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENÍTEZ, RUC 2207794-4.----------

San Lorenzo, 26 de mayo de 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas*.----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación*.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTUCIÓN"- ID Nº 374.866 A LA EMPRESA CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENÍTEZ, RUC 2207794-4**, conforme al siguiente cuadro:

Items	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	11111501-003	Piedra Bruta	Piedra bruta Blanca. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables, delgadas, alargadas o laminadas. Su granulometría será variada de 7 a 40 centimetros.	M3	Camionada	4.000	8.000	CONSTRU-METAL	NACIONAL	60.000	240.000.000	480.000.000

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

2	**11111501-004**	**Piedra triturada**	Piedra triturada de 5ta. Deben estar completamente limpias de impurezas, no contener partículas blandas, desmenuzables. Su granulometría será variada de 6,5 mm a 12 mm.	TN	Camionada	1.500	3.000	CONSTRU-METAL	NACIONAL	75.000	112.500.000	225.000.000
3	**11111501-001**	**Arena Lavada**	Arena lavada de rio, material compuesto por partículas de rocas disgregadas, libre de impurezas u objetos extraños. Su granulometría será variada de 0,2 a 1,5 milímetros.	M3	Camionada	1.500	3.000	CONSTRU-METAL	NACIONAL	32.500	48.750.000	97.500.000
4	**30111601-002**	**Cemento Porland**	CP II F-32 Cemento Portland. El envase deberá contar como minimo con rotulo de marca, datos del fabricante, composición, uso o aplicación, vencimiento y número de teléfono de atención al cliente. La fecha de vencimiento deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo, a ser contados a partir de la fecha de recepción por parte de la Convocante, la misma deberá estar grabada en el envase (no se admitirán etiquetas adhesivas para el efecto). Cotizar por bolsa de 50 kg.	Unidad	Bolsa de 50Kg	500	1.200	VALLEMI	NACIONAL	41.000	20.500.000	49.200.000
5	**30111607-001**	**Cal Viva**	Viva , bolsa de 20 kg	Unidad	Bolsa de 20Kg	450	900	GUYRATI	NACIONAL	22.505	10.127.250	20.254.500
6	**30121601-003**	**Mezcla asfaltica**	Para bacheo pasante 3/4	TN	Camionada	2.550	5.100	COMPRAR	NACIONAL	544.814	1.389.275.700	2.778.551.400
7	**30102901-003**	**Alcantarillas celulares**	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 0.80 mtrs. x0.80 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30	COMPRAR	NACIONAL	700.000	10.500.000	21.000.000
8	**30102901-003**	**Alcantarillas celulares**	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 1 mtrs. X 1 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30	COMPRAR	NACIONAL	950.000	14.250.000	28.500.000
9	**30102901-003**	**Alcantarillas celulares**	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 1.50 mtrs. X 1.50 mtrs.	Unidad	Unidad	15	15	COMPRAR	NACIONAL	2.150.000	32.250.000	32.250.000
10	**30102901-003**	**Alcantarillas celulares**	Alcantarillas celulares de Hormigón Armado Medidas: 2.00 mtrs. X 2.00 mtrs.	Unidad	Unidad	15	30	COMPRAR	NACIONAL	2.550.000	38.250.000	76.500.000
11	**11162111-001**	**Malla electrosoldada de varillas**	Malla electrosoldada de varillas cuyas	Unidad	Unidad	250	500	CONSTRU-METAL	NACIONAL	39.990	9.997.500	19.995.000

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

			medidas son 2 x 3 metros									
										TOTAL	**1.926.400.450**	**3.828.750.900**

<u>PRECIO CANTIDAD MÍNIMA DE ADJUDICACIÓN</u>: GS. 1.926.400.450.- (SON GUARANÍES UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), IVA INCLUIDO.-
<u>PRECIO CANTIDAD MÁXIMA DE ADJUDICACIÓN</u>: GS. 3.828.750.900.- (SON GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS), IVA INLUIDO.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 140/2020 (CIENTO CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN", ID. 374.866, A LA EMPRESA CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENÍTEZ – RUC 2207794-4.----------

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 215/2.020 de la Intendencia Municipal, con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 01/2.020 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN", ID. 374.866, en la cual solicita la Aprobación de la ADJUDICACION, conforme a las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Sobres (copia)
- Resolución de Adjudicación (copia)
- Ofertas 4 (cuatro):

CONSIDERANDO: Que, conforme a la LEY N° 3.966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, EN ART 36° DISPONE QUE, LA JUNTA MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A)… B)… C) APROBAR LAS ADJUDICACIONES Y LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS".-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado la ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si resulta conveniente para los intereses de la institución.----------

Que, analizados la Resolución R.I.M.S.L. N° 829/2020 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres para la ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2020 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS", se concluye cuanto sigue:

1ero. Para la L.P.N. N° 02/2020 detallada anteriormente se presentaron 4 (cuatro) ofertas que constan en el expediente, las mismas son detalladas a continuación:

1.- MBRG & ASOCIADOS	Gs. 3.833.836.180.-
2.- RE INGENIERIA S.R.L.	Gs. 6.009.873.690.-
3.- CARDONARO INGENIERIA INNOVADORA	Gs. 6.009.873.690.-
4.- CONSTRU-METAL	Gs. 3.828.750.900.-

Que, tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a los establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación y la Ley N° 2.051/03 y en atención a las Resoluciones DNCP N° 1.102/16 y 1.173/16, se seleccionará provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos.----------

Que, atendiendo a lo mencionado anteriormente y en cumplimiento con la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador constata que las siguientes ofertas presentadas por la firma CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENÍTEZ – RUC 2207794-4, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con los demás requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 y el Decreto N° 21909/03.----------

Que, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo N°. 28 Adjudicación expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 12/2020, recomienda hacer lugar al pedido de aprobación de la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal.----------

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y Legislación, en el Dictamen Conjunto N° 103/2020 recomendaron aprobar la adjudicación y puesto a consideración de la Plenaria, fue aprobado.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

ARTICULO 1° **APROBAR** la adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 01/2.020 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN", ID. 374.866, a la Empresa CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENÍTEZ – RUC 2207794-4, conforme al cuadro que acompaña y forma parte documental del presente Dictamen:
PRECIO CANTIDAD MINIMA DE ADJUDICACIÓN: GS. 1.926.400.450 (Guaraníes mil novecientos veinte y seis millones cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta) I.V.A. incluido.-
PRECIO CANTIDAD MÁXIMA DE ADJUDICACIÓN: GS. 3.828.750.900 (Guaranies tres mil ochocientos veinte y ocho millones setecientos cincuenta mil novecientos) I.V.A. incluido.-

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

ABG. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General

SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

Remitase a U.O.C.
16/Jun/2020

Abog. Enrique Moreno
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Recibido.
16-06-2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL